

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

Programa de intervención para progenitores no
custodios en los Puntos de Encuentro Familiar.

Trabajo Fin de Grado para optar al Grado en Educación social.

Autora: Carolina Domínguez Fernández

Tutor : Francisco Javier Martín Martín

VALLADOLID. JULIO 2014

RESUMEN: En el siguiente Trabajo de Fin de Grado se ha diseñado una propuesta de intervención para los progenitores no custodios en los Puntos de Encuentro Familiar. Su desarrollo surge tras la observación de una serie de conductas no favorables para el correcto cuidado y atención de los menores; así como de la inexistencia de un programa específico que regule las intervenciones que realizan los profesionales del equipo técnico de dichas entidades, respecto a las dudas sobre habilidades parentales que presentan los progenitores no custodios. El planteamiento de dos tipos de sesiones se ha realizado con el objetivo primordial de garantizar el bienestar del menor en compañía de su progenitor, además de lograr la integración de los conocimientos que se imparten, en las actividades de la vida cotidiana; logrando de tal forma que menor y progenitor no custodio puedan compartir su tiempo, disfrutando ambos de una adecuada convivencia.

PALABRAS CLAVE: progenitor no custodio, programa, menores, cuidado y atención, punto de encuentro familiar, educación.

ABSTRACT: The aim of the following Graduation Research is to approach the design of an intervention idea for non-custodial parents in Familiar Meeting Points. Its development rises up after analyzing some non-favorable behaviors to the right care and attention of children; and also the lack of specific programs to control actions which are being done by technical equipment professionals who work in these entities according to questions about parental abilities from non-custodial parents. This plan is divided in two kind of sessions in order to achieve the main objective about ensuring children's well-being with their parental company, and also parents manage to self-integrate the whole knowledge that is given to them, in their every-day life; achieving by this way that non-custodial parents and their children can share their time, enjoying both a right cohabitation.

KEY WORDS: non-custodial parents, program, minors, care and attention, familiar meeting point, education.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1.INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. JUSTIFICACIÓN | 3 |
| 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN | 10 |
| 3.1 OBJETIVOS GENERALES | 10 |
| 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 10 |
| 3.2.1. Progenitor no custodio | 10 |
| 3.2.2. Menores | 11 |
| 4. METODOLOGÍA | 11 |
| 5.PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN | 13 |
| 5.1 PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA | 13 |
| 5.2 PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES | 14 |
| 5.2.1 Sesiones tipo 1 | 16 |
| 5.2.2 Sesiones tipo 2 | 16 |
| 5.2.3 Sesiones tipo 3 | 19 |
| 5.2.4 Sesiones tipo 4 | 20 |
| 5.2.5 Sesiones T | 21 |
| 5.2.5.1 <i>Cuidados básicos del menor: higiene y alimentación</i> | 21 |
| 5.2.5.2 <i>Estilo parental educativo</i> | 27 |
| 5.2.5.3 <i>Cuidado personal: adicciones</i> | 30 |
| 5.2.5.4 <i>Menores y trastornos de la infancia</i> | 35 |
| 6. EVALUACIÓN | 39 |
| 7. RESULTADOS FINALES Y CONCLUSIONES | 40 |
| 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 42 |
| ANEXOS | |

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de Fin de Grado pretende diseñar un proyecto de intervención en los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) para progenitores no custodios. Los beneficiarios serían estos últimos y por tanto los menores, siendo el educador social la persona que guíe y acompañe durante dicha actividad.

La elección de este colectivo para realizar el proyecto de intervención deriva de mi experiencia en un Punto de Encuentro Familiar durante mi estudio del Grado en Educación Social. A través de la misma he podido constatar que es tan necesaria la intervención sobre el progenitor no custodio para la adquisición de responsabilidades y habilidades parentales con respecto a sus hijos como la intervención con los menores, principales afectados en la situación de conflicto de sus progenitores.

Haber podido conocer la realidad de este tipo de situaciones durante mis años de estudio universitario me permitirá planificar la intervención desde una perspectiva objetiva, pudiendo incluso aplicar algunas de las ideas propuestas obteniendo de ellas los resultados pertinentes que me permitan conocer la factibilidad de la intervención.

Por otra parte, este proyecto pretende ser un instrumento para llegar a profundizar en la labor del educador social en los PEF, así como para descubrir y limitar las posibilidades de intervención de dicho profesional. El desarrollo de su labor permitirá evitar el intrusismo profesional al que se enfrenta la Educación Social, pudiendo así reivindicar su espacio en el ámbito familiar.

La finalidad de este proyecto es que los menores que acuden a los Puntos de Encuentro Familiar puedan disfrutar de su derecho a tener una familia que les permita un normalizado desarrollo físico, cognitivo y emocional; investigando las actuaciones que actualmente se llevan a cabo y desarrollando nuevas propuestas que faciliten la intervención del educador social en dicho ámbito.

2. JUSTIFICACIÓN

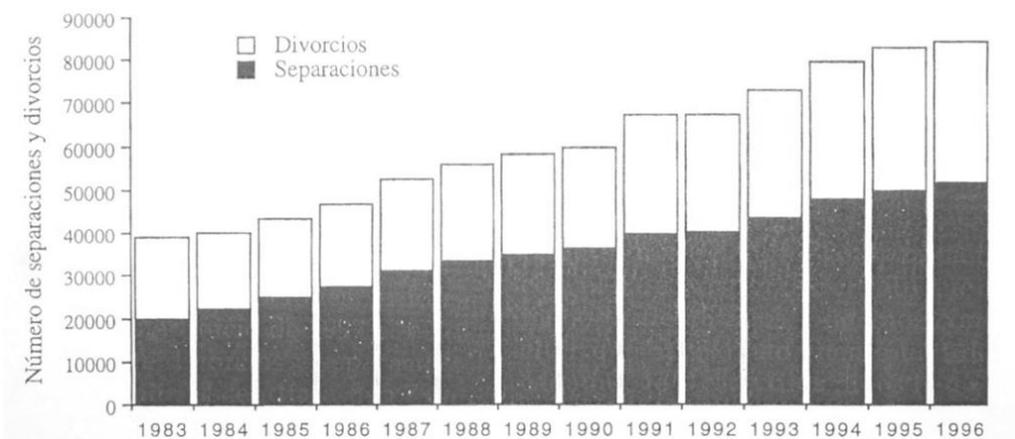
La familia es un elemento cultural reconocido y valorado en toda la esfera mundial. Es por ello que poder disfrutar de la familia se ha convertido en un derecho que aparece reconocido a nivel internacional en el sexto principio de la Declaración de los Derechos del Niño de 1959.

Treinta años más tarde, en el artículo 9 del Preámbulo de la Convención de los Derechos del Niño también se hacía referencia a la necesidad de tener una familia “los Estados partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, [...]” teniendo siempre en cuenta la importancia del bienestar de los menores.

La función familiar se ha convertido por tanto en un derecho y un deber, protegida de forma social, económica y jurídica por los poderes públicos (art 39.1 Constitución española).

Sin embargo, en algunas ocasiones surgen conflictos entre los progenitores que pueden dar lugar a la separación o divorcio de los mismos, entendiendo conflicto como una situación de enfrentamiento interpersonal, en la que cada uno defiende su punto de vista o sus intereses ante la oposición de los otros (D´Zurilla, 1993). Para regular estas circunstancias, en 1981 se aprueba en España la Ley de Divorcio como solución a la incapacidad de convivencia de los progenitores. Desde entonces las tasas de divorcio y separación se han ido incrementando como se puede observar en la gráfica que se presenta a continuación:

Figura 1. Separaciones y divorcios en España desde la aplicación de la Ley de divorcio.



Fuente: Bienestar y protección infantil. Revista de la Federación de Asociaciones para Prevención del Maltrato Infantil. Año V. Número 3. Noviembre 1999.

La preocupación desde las distintas Instituciones por la situación de los menores en este tipo de procesos, conlleva que se apruebe la Ley de Custodia Compartida, gracias a la cual los menores tienen la oportunidad de poder disfrutar de ambos progenitores en el régimen de visitas estipulado a nivel judicial.

Sin embargo, los Puntos de Encuentro Familiar surgieron para dar respuesta al problema que se generaba cuando, en algunas ocasiones, el régimen acordado no era suficiente y el afán de ambas partes por pasar más tiempo con los menores o bien, dañar emocionalmente a la otra parte, conllevaba a que se incumplieran las medidas propuestas.

Un Punto de Encuentro Familiar (PEF) es un *“servicio especializado, que interviene profesionalmente desde el ámbito psicosocial en aquellas situaciones de separación familiar en las que los contactos/relación de los hijos/as con el padre, la madre o algún otro miembro de la familia presenta dificultades. Constituyen un lugar neutral en el que se lleva a cabo una intervención profesional necesaria para que la relación se produzca de forma normalizada”* (FEDEPE & APROME, 2011, p.27).

El primer punto de encuentro familiar de España se crea en Valladolid en 1994 recibiendo el nombre de APROME (Asociación de Protección del Menor). Posteriormente, comenzó a contar con la colaboración del Ayuntamiento de Valladolid y la Junta de Castilla y León. A raíz de esta iniciativa, en 1999 se celebra una Convención para formar Jueces de Familia a la cual acudieron magistrados de toda España. La idea planteada sobre los PEF fue tan bien acogida que este tipo de servicios se han ido extendiendo a las distintas Comunidades Autónomas.

Actualmente, el Decreto 11/2010 de 4 de marzo regula los Puntos de Encuentro Familiar en Castilla y León, ofertando este servicio de forma gratuita con un centro por cada 20.000 habitantes. En Valladolid se cuenta con cuatro sedes: dos en Valladolid capital, una en Laguna de Duero y otra en Medina del Campo.

Conociendo las características de los Puntos de Encuentro Familiar y la metodología de trabajo en los mismos, observado durante mis años de estudiante de Educación social, en el presente trabajo se pretende plantear un Programa de Intervención para Progenitores no custodios en estos puntos de encuentro para favorecer la relación paterno/materno-filial.

Tras haber realizado una observación sobre las sesenta familias que acudían al PEF, estimo necesaria la existencia de un programa como el que se presenta a continuación para los

progenitores no custodios en régimen de visitas supervisadas o no, en los mencionados centros.

Se trataría de una intervención directa similar a una escuela de padres donde los principales agentes de la acción socioeducativa sean el menor y su progenitor, dotando a este último, mediante diversas sesiones, de las habilidades parentales necesarias para el correcto cuidado y atención del menor, pudiendo modificar así el régimen de visitas a favor de ambos. Todas estas actuaciones servirían de igual modo para dar respuesta al artículo 94 del Título IV, Capítulo IX del Código civil que afirma que

El progenitor que no tenga consigo a los hijos menores o incapacitados gozará del derecho de visitarlos, comunicar con ellos y tenerlos en su compañía. El Juez determinará el tiempo, modo y lugar del ejercicio de este derecho, que podrá limitar o suspender si se dieran graves circunstancias que así lo aconsejen o se incumplieren grave o reiteradamente los deberes impuestos por la resolución judicial.

El diseño de este Plan de Intervención se basa en la necesidad observada de favorecer la interacción entre progenitores no custodios y los menores a los cuales se les haya atribuido un régimen de visitas tanto supervisadas como no supervisadas dentro del PEF. La diferencia que existe entre ambas es que las primeras también denominadas “tuteladas”, se caracterizan por la presencia de un profesional del equipo técnico durante las mismas, mientras que en las segundas, el progenitor no custodio y el menor pueden desarrollar las actividades que deseen sin la supervisión permanente del profesional.

El principal problema que se observa en los casos en los que hay visitas dentro de las instalaciones del PEF es la incapacidad del progenitor no custodio para interactuar con el menor, hecho que puede ser consecuencia de diversas circunstancias, como por ejemplo:

- Antes del divorcio, el progenitor no custodio no mostraba las habilidades parentales necesarias.
- Ha transcurrido un largo periodo de tiempo sin que se produzcan visitas:
 - El menor no conoce al progenitor no custodio.
 - Se ha interrumpido el proceso de visitas.
- El progenitor no custodio muestra un estilo educativo pasivo, donde no existen muestras de afecto ni establecimiento de normas.

- Se manifiestan en el progenitor no custodio condiciones de salud que dificultan el vínculo paterno-filial: alteraciones psicológicas de los progenitores, adicciones o toxicomanías, enfermedades, etc.
- Se produce una oposición por parte del menor a relacionarse con su progenitor no custodio debido a la falta de contacto, recuerdo de experiencias vividas, influencia del entorno, etc.

No se puede olvidar que la aplicación del programa no ha de ser rígida sino que ha de responder a una estructura flexible e individualizada, adaptando las sesiones al ritmo de evolución de los progenitores no custodios, afianzando y reforzando cada avance con el fin de conseguir una relación natural donde cada progenitor y menor sean capaces de interactuar sin la presencia o apoyo profesional.

Hay que tener también en cuenta el hecho de que si para cualquier menor el proceso de separación de sus progenitores puede convertirse en un suceso traumático, para aquellos menores que acuden al PEF y han de acatar el régimen de visitas, la superación del duelo se hará más complicada y podría tener consecuencias como las siguientes, sobre las cuales habrá que trabajar:

- Sentimiento de culpa: mediante el cual los menores se sienten responsables de la situación familiar.
- Conflicto de lealtad: el menor siente que está traicionando a una parte cuando está con la otra (esto se produce especialmente cuando alguno de los progenitores o los dos manifiestan mensajes con connotaciones negativas hacia la otra parte).
- Déficit de autoconcepto y autoestima.
- Contradicciones: afirmar que las conductas y comentarios de sus padres no tienen consistencia, pero ellos actúan de ese modo.
- Desajuste de asignación de roles: sienten que tienen que llevar a cabo las responsabilidades de la otra parte, en ocasiones, no propias de la edad.

Con el fin de amortiguar la intensidad de estas posibles consecuencias, también se trabajará con el menor mediante el diálogo, la comprensión de la situación, normalizando el proceso, evitando que esto pueda generar un riesgo en el desarrollo del bienestar del menor.

Asimismo, no solo se puede centrar la intervención con aquellas familias que acuden cuando los progenitores están en procesos de separación o divorcio. Es necesario prestar la misma atención a las nuevas modalidades familiares que han ido surgiendo y que cada vez encuentran en los PEF un nuevo recurso del que hacer uso: el acogimiento familiar y la monoparentalidad.

Cuando se habla de **acogimiento familiar** en los Puntos de Encuentro, se hace referencia principalmente al acogimiento en familia extensa, es decir, cuando los parientes del menor hasta el tercer grado de consanguinidad o personas cercanas a él que tengan una relación cercana y positiva, se hacen cargo de su cuidado mientras sus progenitores no puedan llevar a cabo esa tarea o sus condiciones personales y/o económicas no se lo permitan.

Con frecuencia estos casos acuden al PEF derivados de los servicios sociales por un deseo tanto de los progenitores no custodios de ver al menor como de los propios servicios sociales de mantener una continuada relación de la unidad familiar inicial.

También se pretende incluir a este tipo de progenitores como usuarios del programa que se pretende desarrollar ya que, tal y como afirma el Síndic de Greuges de Catalunya es necesario mantener un seguimiento “exhaustivo, próximo y en profundidad y no debe limitarse a lo que se puede percibir a simple vista o a la información que aportan los acogedores” (Síndic 2013, p. 25). Por lo que los Puntos de Encuentro Familiar podrían ser una herramienta para llevar a cabo ese seguimiento desde el que se podría observar el comportamiento del menor con su familia biológica a raíz de las conductas y comportamientos que se le han transmitido desde la familia extensa.

Así pues, los progenitores no custodios encontrarían en el PEF un espacio en el que desarrollar sus habilidades parentales, apoyados en todo momento por los profesionales, reconduciendo la situación familiar para que en un futuro próximo, el núcleo familiar lo vuelvan a formar los progenitores y el menor.

Del mismo modo ocurre con las anteriormente mencionadas **familias monoparentales**. Hay un porcentaje mínimo de casos que acuden a los PEF con esta característica. Frecuentemente, el perfil que presenta son mujeres que han sido abandonadas por sus anteriores parejas en el momento del embarazo o a los pocos meses del nacimiento del menor y que acuden al Punto de Encuentro Familiar citados judicialmente por la otra parte, la cual, pasados unos años, decide comenzar a tener contacto con el/la que es su hijo/a.

En este tipo de situaciones se debe señalar que si ya de por sí los menores que viven en un entorno familiar donde tan solo se tiene conocimiento de un progenitor se genera un riesgo mayor de sufrir un vacío emocional. Además, tal y como pusieron de manifiesto H.B. Biller en 1974 y McLanahan en 1991, las consecuencias afectan en gran medida al desarrollo académico. Estos dos autores realizaron un estudio de usuarios que respondían al patrón anteriormente citado en el cual los menores habían vivido siempre con su madre sin tener conocimiento de una figura paterna. Los resultados señalaron por una parte que los menores presentaban menor rendimiento académico y relacionado con ello, un aumento en las tasas de delincuencia.

Una característica que reflejan Rodríguez, C. y Luengo, T. (2003) a cerca de los núcleos monoparentales es la alta dependencia que genera el menor hacia su progenitor, la cual se justifica por Almeda y Flaquer (1995) por la función socializadora que cumple todo grupo familiar, lo que aporta un matiz importante sobre el que se debe de trabajar.

Se ha de tener en cuenta que cuando un menor llega al PEF y desconoce su figura paterna, en primer lugar se verá contrariado por la situación a la que habrá de hacer frente y por otra, presentará dudas sobre por qué ha de cumplir esas visitas o quién es esa persona que está comenzando a formar parte de su vida. Todas estas cuestiones se tratarían con la ayuda de los profesionales del PEF, los cuales además de asesorar al progenitor no custodio de las habilidades parentales propias, llevará un seguimiento permanente de las visitas garantizando en todo momento el bienestar del menor.

Así pues, es importante destacar que este tipo de circunstancias son un hándicap debido a la gran influencia que han recibido los menores por sus progenitores custodios en relación al comportamiento de la otra parte, por lo que el apoyo profesional habrá de realizarse sobre las tres partes que acuden al PEF: progenitor no custodio, progenitor custodio y menor.

Para poder poner en marcha las mencionadas iniciativas, será necesario que el profesional que desarrolle las sesiones sea un/a educador/a social, ya que su función en la actualidad, se encuentra en constante debate debido al intrusismo profesional al que se enfrenta. Si bien, es importante destacar que en los Puntos de Encuentro Familiar, regulados por Real Decreto 10/2012 de 22 de marzo, por el que se modifica el Decreto 11/2010 de 4 de marzo, por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar en Castilla y León, y su

autorización de funcionamiento; su presencia es requerida para formar parte del equipo técnico de los mismos.

Del mismo modo, la guía de Intervención psicosocial en los Puntos de Encuentro familiar define las siguientes funciones del educador:

Participar en los encuentros y/o las visitas de los menores con sus progenitores o familiares, así como la de promover los recursos en los usuarios para llegar a conseguir su autonomía. Participar, así mismo, en la configuración de la planificación de la intervención, la elaboración de los informes, etc. (p.36)

Así pues, a lo largo de este programa el/la educador/a social será el profesional encargado de desarrollar las sesiones aunque en ocasiones precise de los conocimientos del trabajador/a social o el psicólogo/a para realizar evaluaciones y profundizar en el avance de los conocimientos adquiridos por parte de los progenitores no custodios y para conocer la situación en la que se encuentran los menores frente al programa del que están siendo usuarios indirectos.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Para poder diseñar el proceso de intervención, es necesario plantear unos objetivos generales y específicos haciendo referencia a todos los aspectos que se pretenden englobar en las actuaciones, especificando posteriormente en cada una de las sesiones, el fin que se quiere conseguir con cada una de ellas.

3.1 OBJETIVOS GENERALES

- Asegurar el desarrollo integral del menor, evitando que se genere una situación de riesgo de exclusión social del mismo, a causa del conflicto entre los progenitores
- Guiar al progenitor no custodio y a los menores en el proceso de interacción, favoreciendo una relación de afecto, normalidad y de establecimiento de normas propio que responda a las necesidades de ambos.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Progenitor no custodio.

- Observar la interacción de los progenitores no custodios con los menores en los casos en que no se haya establecido judicialmente la presencia del profesional durante las visitas.
- Concienciar a los progenitores no custodios de la necesidad de acudir en las condiciones pertinentes para el cuidado y atención del menor.
- Dotar a los progenitores no custodios de las habilidades parentales necesarias para el cuidado y atención de los menores.
- Reforzar a los progenitores no custodios en las acciones positivas relativas a sus hijos.
- Evitar que se produzcan comentarios con connotaciones negativas hacia la otra parte.
- Concienciar a los progenitores sobre la idea de priorizar los intereses del menor sobre los suyos propios.

3.2.2 Menores.

- Favorecer el derecho del menor de disfrutar de una familia.
- Hacer entender a los menores, de forma normalizada, el proceso de separación en el que se encuentran sus progenitores.
- Valorar la relación progenitor no custodio-menor para conocer si se están transmitiendo mensajes negativos hacia alguna de las partes que impidan que el menor actúe con normalidad.
- Realizar entrevistas continuas con el menor para conocer sus sentimientos frente a la situación de conflictividad parental.
- Fomentar en el menor aquellas actitudes que le ayuden a mejorar su desarrollo integral.
- Evitar que los menores reproduzcan las actitudes y comportamientos negativos de sus progenitores que puedan dar lugar a situaciones de riesgo de exclusión social.
- Proteger a los menores frente situaciones de vulnerabilidad, primando sobre sus intereses y necesidades.
- Evitar que el conflicto generado entre los progenitores interfiera en otras áreas de desarrollo del menor.

4. METODOLOGÍA

La metodología en la que se va a basar la intervención se caracteriza por ser:

- **Individualizada:** las sesiones que se van a plantear irán enfocadas a las necesidades propias de cada menor o progenitor no custodio.
- **Flexible:** permitiendo la intervención parental en todo momento y adaptando las sesiones a la evolución de los mismos.
- De **no discriminación** por razón de sexo, raza, etnia, religión, ni condición física o psíquica alguna.
- **Integral:** en la cual se estudien todas las necesidades que precisen los progenitores no custodios y los menores, de forma que se puedan transmitir como mínimo, los

conocimientos básicos relacionados con esas necesidades en relación al correcto cuidado del menor

- **Participativa:** es la herramienta fundamental, ya que sin ella no se lograrán los resultados previstos en el diseño de las actividades.

De acuerdo con estas características es importante señalar que la intervención se realizará en el PEF durante las vistas, con una duración no definida de forma estricta debido a la necesidad de tener en cuenta la evolución de cada progenitor no custodio con el menor.

Si bien, todo el proceso llevará consigo un seguimiento con el fin de señalar los cambios tanto positivos como negativos, que se están produciendo y para valorar si la puesta en práctica del programa está obteniendo los resultados esperados, para los cuales se precisará del apoyo y colaboración de otros profesionales como trabajador/a social y psicólogo/a.

Los principales beneficiarios de este programa serán los progenitores no custodios a los cuales se les ha establecido un régimen de visitas en el Punto de Encuentro Familiar, tanto supervisadas como no supervisadas.

De este modo, en los casos que no es estime visita supervisada, se comenzará observando durante las dos primeras semanas la relación existente entre progenitor no custodio y menor, para de este modo poder actuar de acuerdo con la mencionada metodología individualizada. Con aquellos que tengan visitas supervisadas, la intervención comenzará en la segunda visita que se realiza para haber podido obtener información relevante en la primera.

Las primeras sesiones de observación nos permitirán elaborar un esquema de actuación focalizando sobre aquellos aspectos que se consideren necesarios de ser objeto de apoyo e instrucción.

A la hora de poner en marcha este programa hemos de tener en cuenta que la mayoría de los regímenes de visitas son de dos horas dos días a la semana, de forma que aquellos que tengan medidas más estrictas con periodos de visita inferiores se centrarán más en las actividades externas, de forma que cuando se amplíe el régimen de visitas, tengan las herramientas suficientes para relacionarse y atender a sus hijos aplicando los conocimientos educativos que se han instruido

5. PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

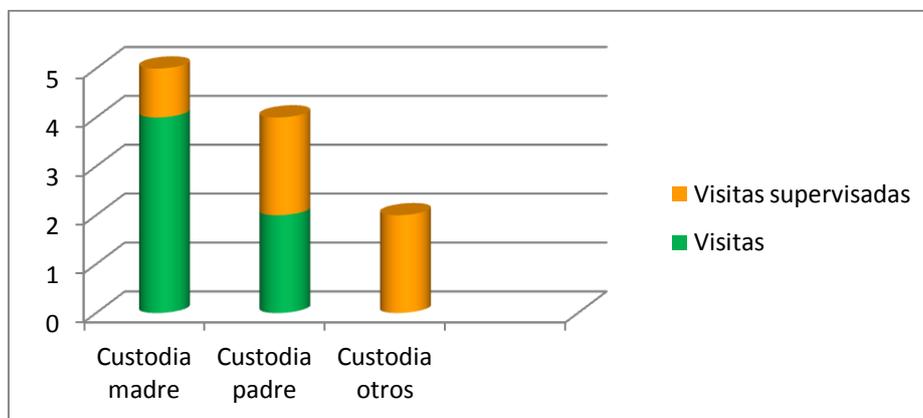
5.1 PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se ha realizado un estudio de las características de 60 familias. Los resultados de ese estudio han dado lugar al reconocimiento de 12 familias, las cuales se ajustan a las características propias para ser beneficiarios del programa que se pretende plantear y tienen establecidas visitas supervisadas y no supervisadas dentro del PEF. Conviene señalar que el grupo de personas con las que se pretenda trabajar variará en función del centro en el que se realice el programa y las características de las familias del mismo.

En la gráfica que se presenta a continuación, se refleja la información numérica más detallada sobre los progenitores que tienen la custodia y cuál es el régimen de visitas estipulado para cada uno de ellos, en base a los dos modelos existentes.

Respecto a la categoría denominada *custodia otros* se hace referencia a la custodia de la familia extensa sobre el menor.

Figura 2. Custodia de los menores en función del régimen de visitas



Fuente: elaboración propia

Los menores con los que se ha podido realizar esta tabla se encuentran en edades escalonadas por lo que las actividades externas para progenitores no custodios se diferenciarán en tres grupos: de 0 a 3 años, de 4 a 7 años y de 8 a 14 años. De esta forma los contenidos de las sesiones estarán más personalizados en función de las necesidades de los menores en esa etapa de su vida.

5.2 PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES

Para poder desarrollar las sesiones siguiendo un patrón de intervención y teniendo en cuenta que las características judiciales en lo relativo al régimen de visitas son distintas para cada una de las personas usuarias, se han desarrollado un conjunto de Sesiones tipo que sirvan como base para el desarrollo de la intervención que se quiere plantear.

La sesión tipo 1, la cual ya se desarrolla dentro del PEF, se basará en la observación del educador/a social de la relación progenitor no custodio-menor, anotando todos los aspectos sobre los que se va a querer reforzar la actuación profesional y valorando también qué aspectos se pueden reforzar de la relación entre ambos.

La sesión tipo 2 se caracteriza por la intervención directa del educador. Éste, llevará preparadas distintas actividades en función de la edad de los menores, de esta forma, progenitor no custodio-educador-menor participarán de la actividad. En esta fase se pretende en primer lugar buscar un nexo de unión entre ambos a la vez que favorecer herramientas lúdicas al progenitor no custodio.

La sesión tipo 3 formará parte de un segundo nivel. El educador plantea una actividad al progenitor no custodio, y éste, de acuerdo con las estrategias de actuación frente al menor, ha de desarrollar la actividad. En este caso el educador volverá a la fase de observación, reforzando comportamientos y guiando cuando fuera necesaria la actividad.

Las sesiones tipo 4, se acercan a los objetivos que pretendíamos conseguir. El progenitor no custodio es el encargado de llevar los instrumentos o herramientas necesarios para desarrollar una actividad conjunta con el menor. El educador observa la interacción, reforzando y sirviendo de apoyo. En estas sesiones debería observarse una relación más fluida y natural entre progenitor no custodio-menor. Además, el correcto comportamiento del progenitor y la complicidad entre ambos serán decisivos para solicitar un posible cambio en el régimen de visitas, en lo referente a su ampliación.

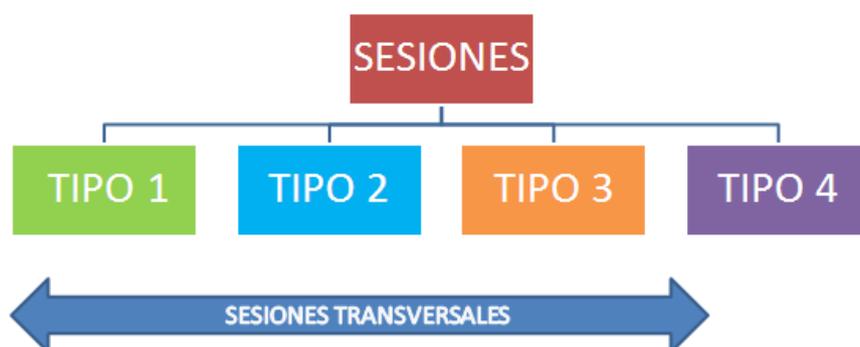
Teniendo en cuenta que todos los destinatarios son los progenitores no custodios, desde que se proponga a un progenitor no custodio como usuario de este programa de intervención, se realizarán las que llamaremos “Sesiones T”, es decir, Sesiones

Transversales en las que se agrupará a los progenitores no custodios en función de la edad de sus hijos y las características personales de cada uno de ellos, con el fin de abordar temas relativos a las necesidades de los menores en esas edades (higiene, alimentación, estudios, muestras de afecto, establecimiento de normas, valores...). Las sesiones se llevarán a cabo en horas externas al periodo de visitas estipulado. Dichas sesiones se concretarán en cada reunión buscando un día en el que puedan acudir todos los progenitores interesados en esa materia formativa. Su finalización se encontrará en la mayor parte de los casos entre las sesiones 2 y 3, aunque siempre se contará con el apoyo profesional para la resolución de dudas en cualquier materia relacionada con la correcta atención y cuidado del menor.

Con estos tres grupos que se planteaban anteriormente (Grupo 1: 0 a 3 años; Grupo 2: 4 a 7 años y grupo 3: 8 a 14 años) se trabajarán los siguientes temas, adecuando las sesiones a la edad del grupo de menores:

- Cuidados básicos del menor: higiene y alimentación
- Estilo parental educativo
- Cuidado personal: adicciones
- Menores y trastornos de la infancia: cómo actuar ante la depresión infantil y otros trastornos derivados de la separación de los progenitores.

Figura 3. Esquema de seguimiento de las sesiones



Fuente: elaboración propia

5.2.1 SESIONES TIPO 1

Las sesiones tipo 1 se caracterizan en primer lugar por la presencia de tres figuras: educador social, progenitor no custodio y menor /es.

Durante esta sesión se observará la interacción existente entre el menor y su progenitor no custodio realizando anotaciones sobre aquellos puntos sobre los que se va a querer trabajar con mayor intensidad.

Las sesiones tipo 1 se realizarán en un día para aquellos cuyo régimen de visitas sea un periodo mínimo de dos horas a la semana, que equivaldría a un mínimo de 8 horas al mes dentro del PEF. Para aquellos cuyo régimen de visitas sea inferior a 8 horas mensuales, la sesión tipo 1 se realizará dos días con el fin de poder obtener toda la información que deseamos.

Para poder computar toda la información que pretende ser útil para la planificación de las posteriores sesiones, se elaborará una tabla que responda a varios ítems. A partir de esta tabla se podrán evaluar las distintas posibilidades de intervención (ver ANEXO 1).

Ante todas aquellas acciones que sean positivas se buscará la forma de reforzarlas desde esa primera sesión. Las actitudes o comportamientos negativos o desentendidos del progenitor no custodio se trabajarán en las posteriores sesiones.

5.2.2 SESIONES TIPO 2

Las sesiones tipo 2 se caracterizan por la intervención directa del educador.

En este tipo de intervenciones, el educador será el encargado de poner en marcha la actividad que se pretende realizar de forma conjunta con el progenitor no custodio y el menor, formando parte el profesional de la misma con objeto de ir reforzando o modificando la conducta del progenitor no custodio a medida que avanzan las visitas.

Es importante que en las primeras sesiones los juegos que se realicen busquen la cooperación y no la competitividad para evitar que se creen pequeños enfrentamientos o “rencillas” entre las partes participantes.

Las muestras de afecto en estas primeras sesiones son muy importantes porque serán la base del apego que pueda sentir el menor hacia sus progenitores. Las conductas negativas de los menores se deben reforzar negativamente desde un principio para que con el tiempo, el menor vaya elaborando una estructura de comportamiento coherente con lo que se le ha transmitido. Sería importante en este caso hablar con la parte custodia para que ambos progenitores tuvieran un estilo educativo similar, y el menor no se encontrara desorientado ante su comportamiento con una parte o la otra.

Debido a la variedad de edad entre los menores usuarios de este programa, las actividades que se van a plantear responderán a las necesidades lúdicas y educativas de cada etapa, las cuales se han diferenciado en tres grupos en las sesiones transversales.

Grupo 1: menores de 0 a 3 años

Si el menor ya ha comenzado a ir a la guardería, podemos realizar actividades que desarrollen su psicomotricidad. Algunas de las propuestas son:

- Señalar los colores, formas geométricas... que se indiquen por voz
- Señalar las partes del cara que se indiquen por voz
- Promover el desarrollo del habla mediante la repetición silábica.
- Conocer los animales y recordarlos mediante el sonido que emiten.
- Juego *cucu-trás*.
- Fomentar el gateo.
- Facilitar la retirada del chupete.
- Dibujar, pintar...
- Utilización el orinal para hacer las necesidades.

Estas propuestas sirven para mejorar la destreza fina y gruesa del menor, así como comenzar a realizar actividades propias de la vida cotidiana y ubicarse en el espacio. El menor comienza a conocerse y a conocer sus habilidades.

Grupo 2: menores de 4 a 7 años

En este periodo, ya se pueden comenzar a utilizar juegos como el dominó o el parchís. En un principio buscaremos juegos de mesa sencillos y actividades cooperativas, como una manualidad, para que los menores estén del “mismo lado” que sus progenitores y sientan que juntos pueden hacer diversas actividades.

Ejemplos de manualidades:

- 1) Completar un dibujo con papel de diferentes texturas. Mientras los menores eligen los colores y hacen bolitas con el papel, el progenitor no custodio y el educador pueden ir recortando papel o poniendo pegamento.
- 2) Oruga con hueveras de cartón. Los adultos recortarán las hueveras, mientras que el menor y otro adulto pueden ir dibujando y pintando la oruga, en función de cómo quieren que sea. En esta actividad la comunicación entre el menor y su progenitor es necesaria para poder finalizar la actividad como ambos decidan.
- 3) Rompecabezas y puzles: son actividades que resultan entretenidas para y todos pueden participar aportando su opinión.

Grupo 3: 8 a 14 años

En esta etapa se puede desarrollar una psicomotricidad más fina. Las actividades contarán de más precisión y concentración para su realización. También los juegos de memoria y conocimientos de cultura general como el Trivial, o de estrategia como el Monopoly o Cluedo.

En los grupos 2 y 3 también se pueden comenzar a incluir actividades educativas como la realización de los deberes escolares durante un periodo de la visita, que sirva a todas las partes a ser conscientes de la preocupación por los estudios del menor, así como comenzar a establecer pautas y límites horarios.

5.2.3 SESIONES TIPO 3

Las sesiones tipo 3 serán el paso hacia un segundo nivel de intervención. Para poder llevar a cabo estas sesiones será necesario haber realizado una evaluación continua al progreso en la relación de los progenitores no custodios y los menores.

Se tienen que comenzar a ver reflejados e interiorizados los conocimientos que se imparten en las sesiones transversales, sobre todo, los referentes al estilo educativo parental y las condiciones adecuadas para la atención de sus hijos.

En esta ocasión, aunque el educador social participa de la actividad, tan solo aporta las herramientas al progenitor y será éste quien ha de desarrollarlas de la forma que mejor se adecúe a los gustos del menor.

En el caso de los menores del primer grupo, se buscarán actividades como lectura de cuentos, teatro con marionetas y juegos interactivos. Lo más importante de esta etapa es reforzar cualquier avance y potenciar el desarrollo de la mayor parte de las habilidades para que pueda tener una buena base en los ámbitos básicos de la persona.

Con el segundo y tercer grupo se podrá ampliar el abanico de actividades y tareas. Se puede plantear, por ejemplo, el modelado de arcilla ya que a través de ella podemos descubrir diferentes niveles de exigencia hacia el menor. Para los más pequeños se puede pedir que representen a su animal preferido o que realicen dibujos sobre ella. Para el grupo 3, la exigencia puede ser mayor, pidiendo por ejemplo que realicen una figura útil o algo más creativo. Si se quiere se puede utilizar esta actividad como nexo de unión entre progenitor no custodio-menor pidiéndoles que representen la casa en la que les gustaría vivir juntos o que cada uno realice una figura para regalarle al otro; de esta forma, se verán reforzados los lazos relacionales y también se podrá observar el grado de confianza y compenetración entre ellos.

Tras esta sesión, se procederá a completar una tabla evaluativa del progreso del progenitor no custodio en la interacción con el menor (ver ANEXO 2)

5.2.4 SESIONES TIPO 4

Las sesiones tipo 4 se acercan a los objetivos que pretendíamos conseguir desde un principio.

El progenitor no custodio es el encargado de llevar los instrumentos o herramientas necesarios para desarrollar la actividad junto con el menor.

El educador vuelve a la posición de observación y anotación de las conductas, convirtiéndose tan solo en un elemento de apoyo y refuerzo en los casos que fuera necesario.

La evaluación y anotaciones que se realizan en este caso han de ser más concisas y con una intencionalidad clara: modificar el régimen de visitas.

A partir de la evaluación de las conductas de ambos, se realizará un informe para hacer llegar esa información al juzgado para poder ampliar el régimen de visitas a favor del progenitor no custodio.

Para poder llegar a esta fase, en la cual el progenitor no custodio podría pasar más tiempo con el menor sin necesidad de supervisión e incluso realizar las visitas fuera del PEF, el educador social habrá de considerar junto con otros profesionales del PEF como Trabajadora Social o Psicóloga los avances que se están produciendo y valorar si la ampliación del régimen de visitas va a ser beneficiosa para ambos.

Tras las sesiones tipo 4, se pasaría a un periodo de seguimiento en el que las visitas ya no serían supervisadas, e incluso, se podría conseguir que las visitas se realizaran fuera del PEF.

5.2.5 SESIONES T

5.2.5.1 CUIDADOS BÁSICOS DEL MENOR: HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

GRUPO 1:

Duración de la sesión: 3 horas

Materiales: leche en polvo, biberones, microondas, batidora, cazuela, platos y cucharas, frutas y verduras necesaria para preparar la papilla, muñecos, bañera de bebé, toallas, pañales, toallitas, gel especial, aceite corporal y termómetro.

Actividad 1 (1 hora): En esta actividad se pretende dotar a los padres de los contenidos básicos sobre alimentación de los menores. Estos contenidos han de ajustarse al esquema que se presenta en la tabla x del ANEXO 3.

Actividad 2 (60 minutos) :La elaboración de biberones y papillas son dos acciones básicas para la alimentación de los menores en edades tempranas. A continuación se desarrolla cada una de ellas, con objeto de aprender a prepararlos de la forma más adecuada.

Biberones (15 minutos): el contenido de los biberones será el elemento nutritivo básico durante los 11-12 primeros meses de vida, como continuación de la leche materna.

Ingredientes: leche en polvo, agua mineral.

Proceso de preparación

- 1- Para diluir la leche en polvo, utiliza agua mineral sin gas y que no sea del grifo. El agua debe contener una cantidad pequeña de sales minerales porque si lleva una cantidad excesiva de sales puede alterar las propiedades de la leche.
- 2- Retira el biberón del esterilizador con la ayuda de unas pinzas y llénalo con el agua esterilizada.
- 3- Añade la leche en polvo respetando las cantidades indicadas por el pediatra.
- 4- Disuelve la leche removiendo con una cucharita de tallo largo, de forma que el polvo se disuelva evitando la formación de grumos.

- 5- Calentar al baño maría, en el calentabiberones o en el microondas, colocando la botella recta, sin tapón. Una vez caliente, se cierra, y se mueve unas diez veces sobre sí mismo para que no queden grumos.
- 6- Verte un par de gotas en el reverso de la mano para calcular la temperatura de la leche. Si está muy caliente, se puede poner el biberón bajo el grifo de agua fría.

Papillas/potitos de frutas (15 minutos): para aquellos menores a partir de 1 año de edad, los potitos y las papillas son la mejor forma de comenzar a enseñar a comer al menor, apreciar la diversidad de sabores y adquirir todo los nutrientes alimenticios destinados al desarrollo del mismo.

Ingredientes: 1 manzana, 1 pera, 1 plátano

Proceso de preparación:

1. Pelar la manzana y la pera y ponerlas a cocer en un cazo.
2. Trocear la manzana y la pera y aplastarla junto con el plátano.
3. Batir las tres frutas con medio vaso de leche.

Papilla para la comida (30 minutos):

Ingredientes: 200 g zanahorias, 100 g judías verdes, 300 g patata, 2 pechugas de pollo.

Proceso de preparación:

1. Limpiar todas las verduras quitando hebras, pelándolas, etc.
2. Cocer a fuego lento tanto las verduras como las pechugas de pollo ya troceadas.
3. Cuando esté todo cocido, sacar de la cazuela y reservar un vaso del agua de la cocción.
4. Batir con la batidora todos los alimentos. En el caso de que quedara muy espeso añadir un chorrito de aceite de oliva y un poco del caldo de la cocción.

Actividad 3 (15 minutos) : Teoría sobre la higiene de los bebés.

Importancia de la higiene en los bebés tanto para que puedan sentirse frescos y limpios, además de para evitar problemas de salud y otros trastornos.

La hora del baño: se ha de tener un gel especial que no dañe ni irrite la piel del bebé. También sería conveniente tener un aceite corporal o crema para hidratar su piel. Los baños pueden realizarse de forma diaria y sería conveniente que no pasaran más de dos o tres días sin duchar.

Cambio de pañales: los bebés han de cambiarse siempre que hayan hecho sus necesidades. Cuando lo hayamos percibido o bien, cuando el pañal esté hinchado, es el momento de cambiarlo. Es importante que antes de hacerlo nos lavemos bien las manos y preparemos en el cambiador todo lo que vayamos a necesitar es decir: pañales, toallitas y crema.

Actividad 4 (20 minutos): Bañar a los menores es una actividad que puede parecer sencilla, pero en el caso de los bebés es recomendable que se sigan los siguientes pasos:

1. Llenar la bañera del bebé con agua caliente hasta la mitad de la misma. Introducir el termómetro de agua para calcular que la temperatura se encuentra aproximadamente entre 28-30 grados.
2. Llevar el bebé al baño y desnudarle por completo. Irle introduciendo en el agua, sosteniendo con una mano cuello y cabeza, y con la otra, ir enjabonando poco a poco, teniendo en cuenta que la piel e vuelve muy resbaladiza. Cuando el menor ya tenga estabilidad, puede mantenerse sentado mientras se le enjabona, a la vez que juega con algún muñeco.
3. Una vez se le haya enjabonado, aclararle con la misma agua, y sacarle de la bañera.
4. Secarle con cuidado, poniendo especial atención en los pliegues de la piel para que no se produzcan irritaciones.
5. Una vez seco, extender el aceite corporal con la crema, poner el pañal o ropa interior y vestir.
6. Es importante, que según vayan creciendo entiendan el baño como un hábito que hay que realizar sin necesidad de obligación.

Actividad 5 (10 minutos): Poner un pañal. Dodot, empresa conocida por su fabricación de pañales, desarrolla los siguientes pasos para cambiar de pañales a los bebés y evitar que su piel sufra.

- 1- Tumbbar al bebé en el cambiador sobre una toalla.
- 2- Despegar las cintas del pañal y retirar el pañal, agarrando con la mano libre las dos piernas hacia arriba.
- 3- Limpiar bien la zona que cubre el pañal con toallitas, y secar la zona una vez limpia.
- 4- Extender la crema o pomada para la irritación que puedan tener.
- 5- Colocar el pañal abierto subiendo de nuevo las piernas del bebé hacia arriba, la parte en la que se encuentran los adhesivos debe quedar a la altura del ombligo del bebé. Pegar los adhesivos a la zona de dibujos que aparece en la zona delantera del pañal, ajustando sin llegar a apretar.

Actividad 6 (30 min) Resolución de dudas y repetición de actividades que hayan resultado complicadas respecto al tema planteado. En el caso de inexistencia de dudas, se planteará un resumen, siendo los propios progenitores no custodios quienes expliquen los conocimientos que han adquirido en esta sesión.

GRUPOS 2 y 3:

Duración de la sesión: 2 horas

Materiales: palillos para broches, alimentos propios de las actividades, test.

Actividad 1 (30 minutos) : Fase teórica sobre una dieta equilibrada para los menores de 4 a 12 años, consumo de energía y recompensas.

- Definición de dieta equilibrada: la OMS considera un dieta rica en nutrientes la que contiene aproximadamente la siguiente proporción en kilocalorías: 15% proteínas, 30% lípidos y 55% glúcidos.

- Según el artículo *Nutrición en la infancia y la adolescencia*, algunas aclaraciones sobre la dieta en este período de edad son
 - La etapa preescolar-escolar se caracteriza por un crecimiento continuado, pero estable. Es otra etapa de gran importancia para potenciar la adquisición de habilidades, conocimientos y hábitos relacionados con una alimentación equilibrada. En esta etapa, la alimentación debe seguir proporcionando, en cantidad y calidad, los nutrientes necesarios para garantizar el crecimiento y desarrollo del niño.
- La dieta ha de ser variada, teniendo un control de los alimentos semanalmente. (ver ANEXO 4)
- Se deben realizar 5 comidas al día, estipulando unos horarios rutinarios para las mismas.
- Sustituir los alimentos hipercalóricos (snacks, bollería, gominolas...) en las comidas intermedias por frutas, lácteos o un bocadillo.
- Todos los días han de consumirse como mínimo
 - o 5 raciones de frutas y verduras
 - o 3-4 raciones de leche o derivados lácteos
 - o 2 raciones de alimentos proteicos (carne, pescado y huevos)
 - o 4-6 raciones de cereales, pan, pasta, arroz, patata y harinas integrales.
- Realizar actividad física y evitar el sedentarismo.

Actividad 2 (20 minutos): Una de las recetas que puede englobar todas las categorías nutricionales básicas para consumir de forma diaria es la pizza casera. Su receta se desarrolla a continuación.

Ingredientes: harina, levadura, agua, aceite de oliva, sal, pechuga de pavo, tomate frito, queso, piña y atún.

Modo de preparación:

1. Se vierten en un bol 2 vasos de harina, una cucharada de levadura, medio vaso de agua, 2 cucharaditas de aceite de oliva y una pizca de sal.
2. Se mezclan bien todos los ingredientes hasta conseguir una masa pastosa que no se pega a las manos.
3. Se deja reposar la masa unos 15-20 minutos.

4. Se extiende la masa sobre la superficie que se vaya a introducir en el horno.
5. Se extiende el tomate sobre la base de la pizza, se trocean láminas de queso en lonchas y de pechuga de pavo y se reparten. Posteriormente se trocea la piña y se espolvorea junto con el atún. Para aromatizar se puede utilizar orégano.
6. Meter al horno durante 15 minutos a 200°C.

Actividad 3: recetas saludables y divertidas en las que pueden participar los niños (ver ANEXO 5).

El objetivo de esta actividad es que los menores empiecen a comprender que se pueden consumir meriendas y cenas sencillas de realizar por ellos mismos y saludables, sin necesidad de recurrir a la bollería industrial o a la comida rápida también denominada “fast-food”.

Actividad 4 (15 minutos) : Test de conocimientos básicos de cocina (ver ANEXO 6).

Con este test podremos conocer cuan capacitados están los progenitores no custodios a la hora de cocinar, los conocimientos culinarios básicos y algunas de las precauciones que hay que tomar para ingerir los alimentos de la forma más saludable, previniendo posibles enfermedades.

Actividad 5 (10 minutos) Se realizará un repaso o resumen de todas las actividades y contenidos teóricos de esta sesión.

Actividad 6 (10 minutos) Dudas y preguntas sobre la alimentación e higiene de sus hijos.

5.2.5.2 ESTILO PARENTAL EDUCATIVO

GRUPOS 1, 2 y 3

En este tipo de sesión, se trabajará por separado con los dos grupos para que la intervención sea más cercana e individualizada, pero los contenidos teóricos y prácticos serán los mismos.

Duración: 2 horas

Materiales: papel y bolígrafos, pantalla de ordenador.

Actividad 1(1 hora). Bloque teórico

Para explicar las diferencias de los estilos educativos, utilizaremos el modelo de Maccoby y Martín (1983), que distingue 2 dimensiones: control y afecto; de las cuales se pueden extraer cuatro estilos educativos:

Figura 4. Relación muestras de afecto y control en el estilo parental educativo

| | <i>+ AFECTO</i> | <i>- AFECTO</i> |
|------------------|------------------------------|------------------------------|
| <i>+ CONTROL</i> | Estilo autoritario-recíproco | Estilo autoritario-represivo |
| <i>- CONTROL</i> | Estilo permisivo-indulgente | Estilo permisivo-negligente |

Fuente: elaboración propia

A continuación se exponen las características propias de cada estilo educativo (Olivares, Rosa & Olivares, 2006):

- Autoritario-recíproco:
 - o Manifiestas altas expectativas respecto a la conducta de sus hijos y establecen normas familiares claras
 - o Usan refuerzos para afianzar sus normas y reglas. A la vez, si es necesario, recurren al castigo razonado para mantener sus mandatos, ya que reconocer el derecho de los hijos pero también el suyo como padres.

- La implicación afectiva de los padres se expresa en la disposición y prontitud de los padres a responder a las necesidades de los hijos.
 - Recurren a prácticas educativas y disciplinares basadas en el convencimiento más que en la coerción.
 - Promueven la autonomía de juicio del niño y facilitan la adquisición de una posición abierta y tolerante.
- Estilo autoritario-represivo:
 - Existe una autoridad rígida e inflexible que marca a los hijos las metas y normas que deben seguir y hace uso frecuente de las técnicas punitivas.
 - Los padres están muy comprometidos con su tarea educadora, hasta el punto de que pueden resultar excesivamente protectores y entrometidos en las acciones y conductas de sus hijos, lo que provoca graves conflictos con éstos.
 - [...]Los niños que viven esta paternidad autoritaria presentan un nivel bajo en autoestima y autoconcepto debido a la escasa retroalimentación positiva que reciben de sus padres. [...] en la adolescencia. Durante este período, los niños que en su infancia han acatado las normas estrictas e inquebrantables de sus progenitores pueden alzarse en rebeldía para reclamar la independencia de la que no han gozado, lo que desemboca en un clima familiar conflictivo.
 - Estilo permisivo-indulgente:
 - Es el resultado de la combinación de la baja exigencia paterna con niveles aceptables de afecto. Estos padres evitan las restricciones y castigos. Podríamos decir que se inculca una flexibilidad en las normas o reglas que generalmente puede llevar a que el niño no asuma compromisos familiares ni sociales. [...] No obstante, tienen dificultades para controlar sus impulsos y o desobedientes cuando no se cumplen sus deseos; demandan atención de sus padres y mantienen una cierta dependencia de ellos.
 - Estilo permisivo-negligente:
 - Complacen al niño en sus peticiones materiales cuando disponen de recursos económicos que lo permiten, antes que tener que aguantar un estado de ira o llanto derivado de una negativa o intento de pacto que demore la satisfacción de la petición.

- No manifiestas de manera suficiente el afecto por sus hijos, lo que da lugar a que la escasa dedicación educativa vaya acompañada de un nivel bajo de afectividad. [...] Estas repercusiones pueden llevar al niño a presentar en su adolescencia desviaciones graves de las normas sociales, como por ejemplo, las conductas delictivas.

Además, se mostrarán las diferencias entre refuerzo y castigo, y cómo se pueden utilizar para conseguir un buen comportamiento de los menores.

Figura 5. Ejemplos de refuerzo y castigo positivo y negativo

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">REFUERZO POSITIVO</p> <p>Dar algo que quiere, tras una conducta positiva.</p> <p>Ejemplo: “Le dejamos jugar con su juguete preferido si ha recogido antes los juguetes que tenía por la habitación”</p> | <p style="text-align: center;">CASTIGO POSITIVO</p> <p>Dar algo que no quiere, tras una conducta negativa.</p> <p>Ejemplo: “Se le castiga recogiendo los juguetes y ayudando las tareas de su habitación, porque no ha recogido los juguetes que tenía en la habitación”</p> |
| <p style="text-align: center;">REFUERZO NEGATIVO</p> <p>Quitar algo que no quiere, tras una conducta positiva.</p> <p>Ejemplo: “Como ha recogido los juguetes de su habitación, puede salir a jugar al parque”.</p> | <p style="text-align: center;">CASTIGO NEGATIVO</p> <p>Quitar algo que quiere, tras una conducta negativa.</p> <p>Ejemplo: “Se le quita su juguete preferido, por no haber recogido la habitación”</p> |

Fuente: elaboración propia.

Actividad 2(45 minutos). Bloque práctico. Visualización de diapositivas y debate acerca de las mismas (ver ANEXO 7).

Se pretende explicar la situación que se produce en cada viñeta para con ello poder debatir sobre cuál sería la respuesta más correcta por parte de los progenitores, haciendo uso de los conocimientos interiorizados sobre el estilo parental educativo.

Actividad 3: (15 minutos). Dudas y preguntas. Se plantearán situaciones de nuestro día a día con los menores, compartiendo la experiencia con los compañeros y buscando soluciones en relación a lo que ya se ha visto.

5.2.5.3 CUIDADO PERSONAL: ADICCIONES

GRUPOS 1, 2 y 3

Duración: 2 horas

Se trabajarán con los grupos de forma individual, aunque los contenidos serán los mismos.

Para esta sesión se contará con un profesional de Aclad y Proyecto Hombre, para que nos cuenten las experiencias que se viven en cada centro por el consumo de drogas y las consecuencias de ello.

Actividad 1 (20 minutos): El consumo de sustancias: definición de términos para poder hablar desde el conocimiento de las diferentes situaciones, posibilitando la comprensión por parte de todas las personas participantes.

↳ Diferencias entre los términos uso, abuso y dependencia

Uso: “entendemos por uso aquel tipo de relación con las drogas en el que, bien por su cantidad, por su frecuencia o por la propia situación física, psíquica y social del sujeto, no se detectan consecuencias inmediatas sobre el consumidor ni sobre su entorno”.

Abuso: “entendemos por abuso aquella forma de relación con las drogas en las que, bien por su cantidad, por su frecuencia y/o por la propia situación física, psíquica y social del sujeto, se producen consecuencias negativas para el consumidor y/o su entorno”. (Fundación Acorde).

Dependencia: Según el DSM IV, la dependencia es un “patrón desadaptativo de consumo de la sustancia que conlleva un deterioro o malestar clínicamente significativos [...]”. Tipos de dependencias.

↳ Diferencia entre alcoholismo y nuevos términos: dipsomanía

Alcoholismo: según la OMS se define como “un estado psíquico y habitualmente también físico resultado del consumo de alcohol, caracterizado por una conducta y otras respuestas que siempre incluyen compulsión para ingerir alcohol de manera continuada o periódica,

con objeto de experimentar efectos psíquicos o para evitar las molestias producidas por su ausencia”.

Dipsomanía: “forma de alcoholismo en la que se alternan periodos de abstinencia prolongados con otros de excesivo e incontrolable consumo de bebidas embriagantes” (Montoya, 2014)

Actividad 2 (40 minutos): Para conocer cómo afecta el consumo de sustancias tóxicas de los padres en el desarrollo de los hijos, desde el embarazo hasta la adolescencia nos centraremos en la explicación de González-Hachero y Martínez:

Durante el embarazo, se pueden producir complicaciones en el desarrollo del feto, que pueden derivar en problemas tales como:

- Menor control del proceso de gestación
- Abortos y muertes fetales
- Patología placentaria
- Sufrimiento fetal: desprendimiento prematuro o insuficiencia placentaria.
- Partos patológicos
- Síndrome alcohólico fetal
- Síndrome de abstinencia materno

Durante el período de recién nacido, lactante y en años posteriores, se pueden producir repercusiones somatométricas como el bajo peso, talla y perímetro craneal; así como malformaciones congénitas, patología cerebral y cardiovascular, síndrome de abstinencia, alteraciones neuroconductuales e inmunitarias, infecciones, síndrome de muerte súbita del lactante acompañado de otros problemas médicos y sociales.

Respecto a las consecuencias que pueden derivar del consumo de sustancias de los progenitores en el desarrollo de los menores, se pueden encontrar sentimientos de culpabilidad, miedo, baja autoestima, ansiedad...que pueden dar lugar a dificultades de socialización como las que se presentan a continuación (Guisa, V) :

- La baja capacidad para socializar con su grupo de iguales, la cual puede verse reflejada en la interacción que, por lo común, tienen con redes reducidas de amistades.

- El rechazo a dedicar tiempo en otras actividades lo que puede influir en una disminución de la actividad física y, como consecuencia, una posible obesidad.
- La imitación de modelos de comportamientos externos, una baja seguridad hacia referentes personales y un déficit en los niveles de autoestima.
- Estados constantes de ansiedad que pueden convertirse en un importante factor de riesgo para el inicio del consumo de drogas o para el desarrollo de otro tipo de problemas de salud mental (trastornos alimenticios, ludopatía, etc.)
- La carencia de estimulación temprana y un estilo de crianza deficiente por problemas de consumo de drogas puede ser un importante factor para presentar Trastornos de Déficit de Atención e Hiperactividad entre niños en edad escolar
- Cuadros de depresión juvenil e infantil, caracterizados por cambios frecuentes en el estado de ánimo, sentimientos de minusvalía, comportamiento agresivo, alteraciones del sueño, ideas y pensamientos de muerte, entre otras.
- El constante sometimiento a situaciones familiares conflictivas y de alto estrés puede provocar contracturas musculares, cefaleas y dolores de cabeza.

Síndromes y enfermedades que se pueden producir en los menores por consumo de drogas durante el embarazo:

- **Síndrome de alcoholismo fetal** (Wood, D): Se origina cuando una mujer consume alcohol durante el embarazo.[...] pueden experimentar síntomas físicos como: bajo peso al nacer, son muy pequeños y con crecimiento retardado, cabeza pequeña, ojos pequeños, nariz corta y aplanada, mejillas aplanadas, quijadas pequeñas, orejas formadas de forma inusual, labio superior delgado, temblores o agitaciones, problemas de vista y oído, defectos del corazón, cerebro pequeño o con malformaciones, defectos menores en las articulaciones que pueden restringir los movimientos, dientes proclives a tener caries, problemas de la visión, infecciones en el oído. [...] Los niños no superan estas anomalías. Cuando son adolescentes o adultos, experimentan problemas sociales y emocionales.”

- **Síndrome de abstinencia neonatal** (*Children's National Health System*) : un grupo de problemas que experimenta un bebé cuando se lo retira de la exposición a narcóticos [...] Casi todas las drogas pasan del torrente sanguíneo de la madre al feto a través de la placenta. Las sustancias ilícitas que provocan dependencia y adicción a las drogas en la madre también hacen que el feto se vuelva adicto. Al nacer, la dependencia del bebé a la sustancia continúa. Sin embargo, como la droga ya no está disponible, el sistema nervioso

central del bebé se hiperestimula y da lugar a los síntomas de abstinencia. [...] Además de las dificultades específicas del síndrome de abstinencia luego del nacimiento, los problemas del bebé pueden incluir, entre otros, los siguientes: crecimiento intrauterino deficiente, nacimiento prematuro, convulsiones, defectos congénitos...

¿Cómo se sienten los menores frente al consumo de sus progenitores?

- Miedo: en ocasiones los menores han podido sufrir episodios de pérdida de control de sus progenitores consecuencia del consumo de determinadas sustancias.
- Baja autoestima: que se desarrolla tras la inseguridad que le genera el consumo de sustancias por parte de uno o ambos progenitores.
- Culpa: sienten que son ellos la razón para consumir.
- Lesiones/enfermedades: bien por haber sido consumidores durante el embarazo o bien por las situaciones de maltrato que puedan darse por pérdida de control de los progenitores.
- Desequilibrio económico: el consumo de sustancias supone un despilfarro de dinero que puede poner en riesgo la economía familiar, de forma que pueda verse afectado el cumplimiento de las necesidades básicas de higiene, alimentación, vivienda..

Actividad 3 (30 minutos) : Se plantearán una serie de cuestiones con objeto de reflexionar sobre la propia práctica.

¿Qué nos motiva a consumir? ¿Qué son los programas de desintoxicación? ¿Cuáles existen? ¿Estamos dispuestos a participar en ellos?

A continuación los profesionales de Proyecto Hombre y Aclad explicarán que programas tienen en sus entidades, sus beneficios y analizarán cada situación para buscar el programa que más se ajusta al perfil de los progenitores allí presentes.

Programas de desintoxicación en Valladolid

↳ Proyecto hombre

- PROGRAMA BASE: para consumidores de opiáceos y policonsumidores, el cual consta de tres etapas a las cuales se va accediendo en función de la evolución en el programa. Dentro de este programa encontramos otras dos intervenciones: Programas de apoyo para consumidores de psicoestimulantes y Programa Joven.

- PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE DEPENDENCIA ALCOHÓLICA
- APOYO PARA FAMILIAS

Desde estos programas se trabaja con una metodología educativa-terapéutica. La elección de estos tres programas de los realmente existentes, se debe al perfil que muestran los usuarios del Programa para Progenitores no Custodios.

↳ Aclad

- CEPN (Centro Específico Primer Nivel)

Actividad 4 (30 minutos) : Café de despedida.

Los usuarios podrán mantener una charla con los profesionales de Proyecto Hombre y Aclad para que puedan resolver sus dudas sobre la situación personal de cada uno. También se resolverán dudas grupales y se recogerá la información de cada usuario para formar parte de los programas que ofrecen estas dos entidades.

5.2.5.4 MENORES Y TRASTORNOS DE LA INFANCIA:

CÓMO ACTUAR ANTE LA DEPRESIÓN INFANTIL Y OTROS TRASTORNOS DERIVADOS DE LA SEPARACIÓN DE LOS PROGENITORES.

GRUPOS 1, 2 y 3

Se trabajará con los grupos de forma individual, aunque los contenidos serán los mismos.

Duración : 1 hora y media.

Materiales: papel y bolígrafos, pantalla de ordenador.

Actividad 1 (20 minutos) : Cómo afecta el proceso de separación a los menores. Se manifestarán cuales son los principales síntomas que nos hacen ver que los menores están sufriendo con este proceso y qué consecuencias puede tener esa situación a corto y largo plazo.

En ocasiones la separación de los progenitores se vive como un alivio cuando se han generado situaciones violentas en la vivienda o la situación familiar generaba ansiedad a todos sus miembros.

Sin embargo, algunos menores canalizan los sentimientos frente a esa separación por una vertiente negativa, dando lugar en principio a un sentimiento de culpabilidad y baja autoestima, desembocando en otros problemas como puede ser, la depresión infantil o el TDAH.

Depresión infantil: es uno de los trastornos más característicos en los menores que acuden al PEF. Es un término que remonta a los años 60 y se caracteriza por (Poznanski, 1982; Rhem, 1987; del Barrio, 1990) : baja autoestima, alteraciones del sueño, aislamiento social, alteraciones del apetito y peso, hiperactividad, disforia, anhedonia e ideación suicida.

TDAH. Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (Fundación CADAH): “trastorno neurobiológico de carácter crónico, sintomáticamente evolutivo y de probable transmisión genética que afecta entre un 5 y un 10% de la población infantil, llegando incluso a la edad adulta en el 60% de los casos. Está caracterizado por una dificultad de mantener la atención voluntaria frente a actividades, tanto académicas como cotidianas y unido a la falta de control de impulsos.”

Actividad 2 (40 minutos): ¿Qué pueden hacer los padres ante esto?

2.1 Brainstorming (15 minutos) :

Lluvia de ideas a cerca de las posibilidades de los progenitores no custodios desde sus visitas en el centro.

2.2. Guión de actuación de los padres frente a la depresión infantil y Tdah. Se plantearán las definiciones, causas, características, métodos de actuación... para poder lograr una correcta interacción con los menores. (25 minutos)

Depresión infantil (Healthy Children):

- Fomentar hábitos saludables
- Considerar el entorno
 - Problemas de duelo/pérdida
 - Reducción del estrés
- Educar a la familia
 - Entender los comportamientos del menor y diferenciar cuando son inventados y cuando son verdaderos síntomas
- Ayudar al menor a desarrollar destrezas cognitivas y de afrontamiento
- Ayudar al menor a desarrollar destrezas en la resolución de problemas
- Desarrollar un plan de seguridad y emergencia.

TDAH (fundación Cadah):

- Implicación de la familia en los centros educativos
- Gestión de la resolución de conflictos
- Trabajar sobre las técnicas de estudio, concentración, distribución del tiempo...
- Establecer límites y normas
- Mejorar el autoestima de los menores
- Paciencia y constancia
- Comunicación asertiva y empática
- Progenitores como modelos a seguir por los menores.

Actividad 3 (20 minutos) : Otros problemas que se generan en el entorno familiar tras la separación de los progenitores y que afectan con frecuencia al progenitor no custodio:

Los usuarios de este programa son las personas con las que menos tiempo pasa el menor, y es por ello que en ocasiones, la presión por parte del progenitor custodio hacia el comportamiento del menor con la otra parte, genere alguno de estos síndromes, los cuales el progenitor no custodio ha de reconocer y hacer frente.

- a) **Síndrome de alienación parental o del progenitor malicioso (SAP)** : “En opinión de Aguilar Cuenca, existen una serie de criterios que ayudan a identificar la instauración de este trastorno en el proceso de ruptura de la pareja:
- i. que el niño trate al otro padre como a un desconocido, sintiendo su proximidad como una agresión a su persona;
 - ii. que existan muestras sin fundamento de desamor hacia el progenitor rechazado
 - iii. que se observen signos de odio total y absoluto hacia el padre rechazado, sin concesiones, dando muestras los chicos de sentir una adhesión y devoción incondicionales hacia al progenitor manipulador, al que defiende sin admitir ningún tipo de razonamiento dirigido en su contra;
 - iv. que haya claras manifestaciones de una constante desacreditación del padre alienador hacia el otro progenitor a lo largo del proceso de la separación o el divorcio, llegando el niño a interiorizar esos argumentos hasta formar parte de su pensamiento y juicios, resultando chocante los términos que emplea para referirse a la figura parental atacada, llegando a relatar detalladamente pasajes que realmente no vivieron o presenciaron
 - v. el odio que siente la figura parental anómala y el hijo no sólo está dirigidos hacia la figura desprestigiada, sino a todo el entorno familiar de éste (abuelos, tíos, primos, etc.), cuando previamente se había tenido con ellos adecuadas relaciones afectivas.”

*Nota: en la actualidad este término no se encuentra reconocido ya que se ha averiguado que fue una creación por parte de Richard Gardner; pedófilo, misógino y sexista para

cubrir sus actuaciones. Lo que conseguía con la utilización de este término era hacer que los jueces devolvieran el/la menor al progenitor no custodio, causante de los abusos.

- b) **“Síndrome del Progenitor Malicioso** es una variante del SAP en la que el padre hace que sean directamente los hijos los que realicen la misión patológica de hacer daño al otro progenitor, sirviendo de herramienta en una campaña de castigo al padre o a la madre en múltiples niveles. Al respecto, algunas de las más destructivas formas de disfunción en la paternidad compartida pueden incluir el secuestro, el abuso físico y el crimen, en cuyo caso podríamos hablar del **Síndrome de Interferencia Severa (SIS).**”

- c) **Síndrome de falsa memoria:** “se caracteriza fundamentalmente por la creencia persistente en el hijo de que ha sido objeto de abuso sexual en la infancia, lo que no ha sucedido realmente, incluyendo elementos absurdos o imposibles, así como que algunos de los miembros cercanos de la familia facilitaron dicho abuso, todo lo cual se suele recordar en el curso de intervenciones psicoterapéuticas con ausencia de culpa.” (Vallejo, Sánchez-Barranco, Sánchez-Barranco, 2004)

Actividad 4 (10 minutos): Repaso de la sesión y planteamiento de dudas. En este caso, la psicóloga del PEF colaborará con nosotros para resolver cuestiones personales.

6. EVALUACIÓN

La evaluación que se plantea en este trabajo, pretende ser una herramienta que permita conocer si la aplicación de la propuesta cumple los objetivos planteados.

Desde el inicio de diseño de la intervención, la **evaluación inicial** ha sido un elemento clave, un motor que ha dado lugar a la creación de este proyecto puesto que ha sido necesario un análisis inicial en el que se valoraran los diferentes aspectos que iban a ser objeto de trabajo de la intervención. Este análisis ha permitido seleccionar a 12 de las 60 familias que acudían al PEF debido a que cumplían con los requisitos necesarios para su intervención a través de este programa.

Del mismo modo, se ha planteado una **evaluación continua**, necesaria para el progreso de las sesiones. Respondiendo de tal forma al trabajo multidisciplinar de los Puntos de Encuentro Familiar, en algunas ocasiones se ha de contar con otros profesionales como trabajadores sociales o psicólogos que nos ayuden en el proceso de seguimiento a través de entrevistas a los menores y a los propios progenitores para poder evaluar, en las reuniones que se celebran de forma semanal, los avances que se produzcan. Si bien, será el educador social el principal observador de las interacciones y por tanto, tendrá que ser este mismo la persona encargada de valorar si las acciones llevadas a cabo están siguiendo el transcurso que se presumía cuando se plantearon las sesiones.

Por ello, al finalizar las sesiones tipo 1 y tipo 3 se ha elaborado una tabla en la que se recoge la información y a través de la cual se pretende evaluar las cuestiones básicas que permitirán saber si la evolución es la deseada. En dichas tablas se presentan diferentes ítems, relativos tanto a las manifestaciones de afecto como al control de diversas situaciones y el establecimiento de normas, puesto que son los dos pilares sobre los que se sustenta la mencionada clasificación de estilos parentales de Maccoby y Martin (1992).

Lo que se pretende considerar como **evaluación final**, será una evaluación global de la situación caracterizada por el análisis del desarrollo de las sesiones tipo 4 puesto que son las que nos van a permitir realizar un informe o comunicar a la entidad pertinente, la factibilidad de cambio en el régimen de visitas a favor del progenitor no custodio, una vez que éste demuestre tener las habilidades parentales necesarias para garantizar la seguridad, cuidado y atención del menor o menores a su cargo.

7. RESULTADOS FINALES Y CONCLUSIONES

Los puntos de encuentro familiar son un recurso poco reconocido a nivel social debido a que tan solo las personas que se ven obligadas a hacer uso de ellos, empiezan a entender la verdadera importancia que tienen y a valorarlos en la medida que merecen. La labor que allí realiza el equipo técnico, donde la escucha activa, la objetividad y la neutralidad son tres de las características principales, tan solo se consiguen con muchos años de dedicación y experiencia.

Por todo ello, este trabajo pretende ser un instrumento que sirva para regular acciones que actualmente se llevan a cabo por las profesionales de los puntos de encuentro familiar de forma indirecta, tanto cuando se observan comportamientos inadecuados como cuando los propios progenitores no custodios solicitan ayuda en lo referente al cuidado de los menores.

Considero además que el educador social dispone de las competencias necesarias para desarrollar este programa, cuestión que se refleja en el trabajo multidisciplinar que realiza en la actualidad el equipo técnico de los Puntos de Encuentro familiar.

Se presume que los resultados previstos para este programa serán coherentes con los objetivos que se planteaban en el diseño de la intervención.

Durante el desarrollo de las sesiones y al finalizar las mismas, se pretende observar una evolución en la interacción progenitor no custodio-menor, donde se refleje una relación entre ambos más fluida y natural.

Así pues, además de observar la mencionada evolución, se prevé que el menor se encuentre a gusto con el progenitor no custodio, que se vean garantizados sus derechos y deberes como menor cuando esté en su compañía y que haya sido capaz de transmitir al menor tanto un estilo parental educativo adecuado como una normalidad frente a la separación de los progenitores; evitando así que se produzcan situaciones de riesgo para el menor que puedan tener consecuencias negativas a corto y largo plazo.

Del mismo modo, se tratará de buscar la autonomía en los comportamientos del progenitor no custodio, a partir de la cual se vean reflejados tanto los conocimientos que se les han ido ofreciendo desde las sesiones transversales como un avance madurativo a nivel psicológico que demuestre un interés por la atención de los menores en los distintos ámbitos de su vida, tratando de generar un vínculo relacional a través del cual los menores

puedan valorar a su progenitor no custodio como una persona de referencia y apoyo en su vida.

Así pues, y valorando todos los aspectos anteriormente mencionados sobre los resultados previstos para dicho proyecto, creo que este trabajo supone un apoyo a la intervención en el PEF que facilitaría y agilizaría algunas de las acciones que se llevan en los mismos, puesto que uno de los fines del PEF es conseguir que finalmente se solucione el conflicto que impedía realizar las visitas o la entrega y recogida de los menores con normalidad fuera del centro y por tanto, que sean capaces de realizarlo de forma independiente.

Agradezco al equipo técnico de APROME Valladolid que me haya permitido acceder a la información necesaria para poder realizar un análisis sobre las distintas relaciones paterno/materno-filiales que se producen en el Punto de Encuentro Familiar, y me hayan guiado en el proceso de aprendizaje de estrategias para favorecer los encuentros y las visitas entre los menores y sus progenitores no custodios, así como señalando las potencialidades de este trabajo y su posible aplicación y factibilidad en relación a sus años de experiencia como profesionales del Punto de Encuentro Familiar.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, J.M., S. A. P (2004). *Síndrome de Alineación Parental*, Córdoba: Almuzara
- Almeda, E; Flaquer,L. (1995). Las familias monoparentales en España: un enfoque crítico. *Revista Internacional de Sociología*, núm 11, p. 21-45.
- American Accademy of Pedriatics. (2011). Depresión infantil: Lo que los padres pueden hacer para ayudar. *HealthyChildren.org*. Recuperado el 21 de abril de 2014 de <http://www.healthychildren.org/Spanish/health-issues/conditions/emotional-problems/Paginas/childhood-depression-what-parents-can-do-to-help.aspx>
- Bienestar y Protección Infantil. (1999, Noviembre). *Revista de la Federación de Asociaciones para la prevención del Maltrato Infantil*, V (3).
- Biller, H. B. (1974a). Paternal factors in cognitive and academic functioning. Lincoln, NE: University of Nebraska Press.
- Children´s National Health System. (2009). Recién nacido de alto riesgo. Síndrome de Abstinencia Neonatal. *Childrens National*. Recuperado el 18 de abril de 2014 de <http://childrensnational.staywellsolutionsonline.com/Spanish/Pediatric/HighRiskNewborn/90,P05496>
- Código civil de España. Real Decreto de 24 de julio de 1889. Madrid: Techno.
- Constitución Española. Artículo 39.1. 1978.
- Convención de los Derechos del niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.
- Decreto 11/2010 de 4 de marzo, por el que se regulan los Puntos de Encuentro de Castilla y León y su autorización de funcionamiento. BOCYL núm.47 de 10 de marzo de 2010.
- Decreto 10/2012, de 22 de marzo, por el que se modifica el Decreto 11/2010, de 4 de marzo, por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar en Castilla y León y su autorización de funcionamiento. BOCYL núm. 61 de 28 de marzo de 2012.
- Del Barrio, V. (1990). Situación actual de la evolución de la depresión infantil. *Evaluación Psicológica/ Psychological Assessment*, 6, pp.171-209
- Guisa, V. (2011). Director general de Centros de Integración Juvenil A.C. Padres adictos y su repercusión en los hijos. Recuperado 27 de mayo de 2014 de <http://www.pediatría.gob.mx/cainm/padres1.pdf>

- Fundación Acorde. (n.d.). Diferencia entre uso, abuso y dependencia. *Fundación Acorde con la salud y el bienestar social*. Recuperado el 18 de abril de 2014 de <http://fundacionacorde.com/diferencia-entre-uso,-abuso-y-dependencia.html>
- Fundación CADAH. (2014). Definición y características del TDAH. Recuperado el 23 de abril de 2014 desde <http://www.fundacioncadah.org/web/articulo/definicion-y-caracteristicas-del-tdah.html>
- Fundación Cadah. (n.d.). TDAH: Decálogo de actuación familiar. Recuperado el 23 de abril de 2014, desde <http://www.fundacioncadah.org/web/articulo/tdah-decalogo-de-actuacion-familiar.html>
- González-Hachero, J., & Martínez, M. (1999). Repercusiones en los hijos de la drogadicción de los padres. *Anales Españoles de Pediatría*, 51, 4–8.
- Junta de Castilla y León (2006). *Guía de intervención en los Puntos de Encuentro de Castilla y León*. Consejería de Familia e igualdad de Oportunidades.
- Junta de Castilla y León (2008). *Protocolo de actuación en los Puntos de encuentro Familiar cuando existe Orden de Protección*. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- Kefeer, A. (n.d.). Los efectos del abuso de sustancias de los padres sobre los niños y las familias. *eHow en Español*. Recuperado el 18 de abril de 2014, de http://www.ehowenespanol.com/efectos-del-abuso-sustancias-padres-ninos-familias-lista_130092/
- McLanahan,S. & Sandefur,G.(1994) Growing up with a single parent. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
- Ministerio de Sanidad y Política social. (2011) *La intervención psicosocial en los Puntos de Encuentro Familiar*. FEDEPE & APROME.
- Montoya, S. (2014). Dipsomanía: beber sin control. *Salud y medicinas*. Recuperado el 18 de abril de 2014 de www.saludymedicinas.com.mx/centros-de-salud/salud-mental/articulos/dipsomania-beber-sin-control.html
- Nutricionales, C. (2013). Crónicas Nutricionales: Diferentes pirámides alimentarias, diferentes puntos de vista.... *Crónicas Nutricionales*. Recuperado el 23 de abril de 2014 de <http://cronicasnutricionales.blogspot.com.es/2013/03/diferentes-piramides-alimentarias.html>
- Olivares, J., Rosa, A. I., & Olivares, P. J. (2006). *Ser padres, actuar como padres. Un reto que requiere formación y tiempo*. Madrid: Pirámide.

- Pons, G. (1999) La influencia del divorcio sobre los hijos: factores modulares del impacto psicológico. *Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato infantil, noviembre, vol. 5, N°3, pp. 13-26.*
- Poznanski, E.O (1962) The clinical phenomenology of childhood depression. *American Journal of Orthopsychiatry*, 52, 308-313
- Rhem, L.p. (1967). En C.L. Frame, J.L. Matson, *Handbook of Assessment in Childhood Psychopathology*, New York: Wiley.
- Sacristán, M.L (2002). Programa punto de encuentro de APROME: una propuesta para facilitar las relaciones familiares después de la separación. *Psicopatología Clínica, Legar y forense, vol. 2, N° 3, pp. 125-135.*
- Síndic de Greuges. El defensor de les persones. (2013, diciembre). *Informe sobre el seguimiento de los niños acogidos en familia, 1.* Cataluña, España.
- Vallejo, R., Sánchez-Barranco, F., & Sánchez-Barranco, P. (2004). Separación o divorcio: Trastornos psicológicos en los padres y los hijos. *Revista de La Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (92), 91–110. doi:10.4321/S0211-57352004000400006
- Wood, D. (2012, Septiembre). Síndrome de alcoholismo fetal. *MacNealHospital*. Recuperado el 18 de abril de 2014 de <http://www.macneal.com/Patients/healthLibrary.aspx?chunkid=103703>

ANEXOS

ANEXO 1. EVALUACIÓN SESIONES TIPO 1

| ÍTEMS El progenitor... | ASPECTOS POSITIVOS A REFORZAR | ASPECTOS NEGATIVOS A TRABAJAR |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
| ...establece pautas y normas de comportamiento. | | |
| ...riñe al menor cuando hace algo que no debe. | | |
| ...trae la merienda o almuerzo del niño/a. (Si son las horas respectivas) | | |
| ...se preocupa por el colegio, los estudios | | |
| ...se preocupa por las consultas médicas | | |
| ...realiza mensajes/pregunta sobre la otra parte. | | |
| ...busca que el niño juegue (con o sin él) | | |
| ...se muestra activo/pasivo ante las acciones del menor | | |
| ...se muestra cansado/animado ante las peticiones de juego del menor. | | |
| ...acude en las condiciones apropiadas para el cuidado del menor. | | |
| ...pide ayuda/consejo a las profesionales del PEF sobre las acciones del menor | | |
| ...busca/trae/inventa juegos para mantener una interacción constante con el menor. | | |

ANEXO 2. EVALUACIÓN SESIONES TIPO 3

| El progenitor... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| ...acude a las sesiones en el correcto estado | | | | | |
| ...acude aseado | | | | | |
| ...ha interiorizados los contenidos de las sesiones transversales | | | | | |
| ...ha mostrado interés y a respondido a las demandas de afecto del menor | | | | | |
| ... ha mostrado afecto al menor sin necesidad de que fuera requerido por éste | | | | | |
| ...ha sido creativo e imaginativo en el desarrollo de las actividades | | | | | |
| ...refuerza las acciones correctas del menor | | | | | |
| ... es capaz de establecer normas y periodos de tiempo para realizar las actividades | | | | | |
| ... se preocupa por los estudios del menor, y dedica tiempo con él para la realización de deberes y tareas. | | | | | |
| ...muestra un estilo educativo autoritario- recíproco | | | | | |
| ...la relación entre ambos es fluida, aún con la presencia del profesional | | | | | |

Se ha de completar marcando con una **x**, sabiendo que 1 correspondería a lo más negativo (no/mal) y 5 a los aspectos más positivos (si/bien)

ANEXO 3. ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN BÁSICA

Figura 6. Alimentación básica para menores de 0 a 6 años

| | |
|-----------------|--|
| De 0 a 4 meses | <ul style="list-style-type: none">- Lactancia materna- Lactancia artificial: además de zumos naturales de frutas |
| De 4 a 12 meses | <ul style="list-style-type: none">- Leche adaptada de continuación- Alimentos adicionales y sustitutivos de la leche |
| De 1 a 3 años | <ul style="list-style-type: none">- Menor cantidad en comparación con el período anterior por período de cambio cualitativo y cuantitativo |
| De 3 a 6 años | <ul style="list-style-type: none">- Alimentación muy variada- Dieta equilibrada (verduras, legumbres, frutas...) |

Fuente: elaboración propia a través de *La alimentación de 0 a 6 años*. Psicología de la Infancia y la Adolescencia. 2011. Recuperado de <http://psicologiainfantojuvenil.wordpress.com/2011/06/21/la-alimentacion-de-0-a-6-anos/>

ANEXO 4: PIRÁMIDE ALIMENTICIA

Figura 7. Pirámide alimenticia



Fuente: *Los últimos cambios en la pirámide alimenticia*. Salood: comida sana y natural. Julio, 2013.

ANEXO 5: MERIENDAS Y COMIDAS DIVERTIDAS EN LAS QUE PUEDEN PARTICIPAR LOS MENORES

Brocheta de frutas (10 minutos)



Ingredientes: plátano, fresa, naranja, piña, manzana...
(Elegir las frutas que sean de temporada)

Preparación: trocear las frutas peladas en taquitos e ir las introduciendo en palos de brocheta, alternando las frutas.

Fajitas (5 minutos)

Ingredientes: tortas de trigo, lechuga, queso en lonchas, pechuga de pavo y tomate.

Preparación: extender una torta de trigo. Colocar en el centro una hoja de lechuga, dos o tres rodajas de tomate, una loncha de pechuga de pavo y una sabanita de queso. Enrollar.



Fresas con leche (10 minutos)



Ingredientes: fresas, leche y azúcar.

Preparación: se lavan 5-7 fresas y se las retira la parte verde. A continuación, se toma un bol y se rellena por la mitad con leche y dos cucharadas de azúcar. Se remueve hasta que el azúcar quede diluido. Finalmente se incorporan las fresas troceadas. Si se desea, se pueden incluir también cereales.

ANEXO 6. TEST CONOCIMIENTOS ALIMENTARIOS

1. La cocción se realiza:
 - a. Cubriendo los alimentos con aceite y poniendo en fuego hasta que la temperatura sea, aproximadamente de 100°.
 - b. Cubriendo los alimentos con agua y poniendo al fuego hasta que la temperatura sea, aproximadamente 100°.
2. Las carnes, pescados y huevos:
 - a. Constituyen el alimento energético más potente de la naturaleza y proporcionan entre el 20-40% del valor calórico de la dieta.
 - b. Se caracterizan por el alto porcentaje que representan las proteínas en su composición.
3. Conservación de los alimentos:
 - a. La congelación se caracteriza por alcanzar temperaturas superiores a 0°
 - b. La congelación se caracteriza por alcanzar temperaturas inferiores a 0°
4. Cuando hemos comprado carne fresca que queremos consumir esa mismo día, y pretendemos eliminar microorganismo o contaminación, debemos:
 - a. En un periodo de 10 minutos, hervir a 65° C
 - b. En un periodo de 10 minutos, meter al congelador. Posteriormente ya se puede cocinar.
5. Qué menú es más adecuado:
 - a. Verduras a la brasa y pollo
 - b. Ensalada de tomate y alcachofa asada
6. El muesli es:
 - a. Un revuelto de encurtidos y frutos secos
 - b. Combinado de cereales y frutos secos
7. ¿Qué debe llevar un buen desayuno?
 - a. Leche, huevos y pan
 - b. Lácteos fruta y cereales
8. El arándano:
 - a. Es un tipo de fruta, parecida a un melocotón pero más pequeño
 - b. Es un tipo de fruto rojo.

Respuestas: 1b-2b-3b-4a-5a-6b-7b-8b

ANEXO 7.

DIAPOSITIVAS CONDUCTA DE LOS MENORES

Alejandro tiene 10 años.
Llega el fin de semana y tiene muchos deberes que hacer, pero se pasa todo el día jugando.

Al llegar la tarde, quiere que sus padres le compren gominolas, a lo que estos le dicen que no.

Alejandro se enfada y les dice que no le quieren porque no le compran lo que le gusta.

¿Cuáles son las prioridades del menor?
¿Y las nuestras, como padres?
¿Qué debemos hacer?



Cristina tiene 15 años.

La semana pasada su madre encontró un paquete de tabaco en su cuarto.

Su padre fuma, pero su madre no.

¿Qué deberíamos hacer?
¿Qué argumentos vamos a utilizar?



Alberto y Claudia son hermanos mellizos.

Cada uno tiene su grupo de amigos.

Cuando salen de fiesta, sus padres obligan a Claudia a volver a casa antes que su hermano cogiéndose un taxi o bien, volver a casa con su hermano.

Claudia no ve justo que teniendo la misma edad que su hermano no pueda tener su misma independencia.

